



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El sábado 30 de mayo, agentes de la Policía de Chaco ingresaron a las patadas a una humilde vivienda de una familia de la comunidad Qom, episodio que quedó registrado en imágenes que fueron viralizadas a través de las redes sociales, en un hecho de violencia institucional. Cuatro efectivos de la policía de Chaco fueron detenidos por estar acusados de perpetrar un violento ataque contra una familia de la comunidad qom en la ciudad de Fontana. Los detenidos fueron identificados como el oficial subayudante Cristian Eduardo Foschiatti, el sargento Cristian Omar Benítez, el cabo Cristian Ariel Flores y el agente Orlando Sergio Cabrera.

Cerca de las 4 de la mañana del 31 de mayo la horda policial, algunos con uniforme y otros de civil, patearon la puerta e ingresaron a la vivienda donde creyeron se había escondido un delincuente, y entre los gritos desesperados de Elsa Fernández, golpeada en la cara con una pistola, se llevaron de los pelos y a los palazos a cuatro adolescentes, entre ellos una menor de edad. En la comisaría al menos cinco de esos policías manosearon a las chicas y saltaron sobre sus pechos. "Ya les tiramos alcohol, ¿quién les prende fuego?", decían para aterrorizarlos con la luz apagada.

El hecho motivó que el gobernador Jorge Capitanich dispusiera el apartamiento de los efectivos que participaron del ataque, en un caso que generó conmoción e incluso motivó el repudio público del presidente de la Nación, Alberto Fernández. El presidente se pronunció por twitter: "las imágenes de violencia institucional vistas en el Chaco son inaceptables. Celebro que el Ejecutivo provincial haya apartado a los efectivos, pero debemos trabajar más profundamente en una problemática que es una deuda de la democracia".

El 5 de junio, Magdalena Odarda viaja al Chaco, se reúne con el gobernador Jorge Capitanich, al día siguiente viaja al Sauzalito junto con la vicegobernadora, tres ministras, el titular de la Cámara de diputados y una secretaria del Estado Chaqueño.

Magdalena Odarda, presidenta del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), visitó a la familia qom Fernández- Saravia, familia atacada por los policías y manifestó su total rechazo y repudió: "No vamos a tolerar más violencia contra los pueblos indígenas".

En muchas provincias se visibiliza la extrema discriminación hacia los pueblos indígenas, con el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

aislamiento expresiones y acciones de policías se notan más. Odarda, pretende que desde el INAI la resolución de los conflictos no sea con palos ni con armas, ni con la violación de derechos, sobre todo para las mujeres indígenas, ni con la criminalización de los reclamos sociales.

La titular del INAI estuvo en la provincia desde el 5 al 8 de junio, y cuando regresó a la ciudad de Buenos Aires, comenzó a tener síntomas compatibles con Covid-19, la hisoparon y dió positivo. Inmediatamente, la denuncian, criminalizandola por "haber propagado el Coronavirus en el Chaco". La denuncia contra Odarda la realizaron en forma virtual los diputados chaqueños de la UCR Livio Gutiérrez, Alejandro Aradas y Roy Nikisch.

En forma encubierta estos diputados, a través de esta denuncia, buscan apercibir a la titular del organismo con el fin de que quede impune el delito cometido por agentes policiales contra la familia qom Fernández-Saravia.

Estas falsas acusaciones, en definitiva, buscan debilitar a un organismo cuya función es defender y hacer respetar los derechos de los pueblos indígenas dentro del territorio nacional. También a su titular, la ex senadora Magdalena Odarda, que siempre manifestó un fuerte compromiso en relación a los derechos de nuestros pueblos originarios.

A Odarda no le tembló el pulso enfrentar a los poderosos, como en el resonado caso de la apertura de Lago Escondido, un derecho que nos asiste como rionegrinos y rionegrinas, enfrentando al multimillonario Joe Lewis.

Como rionegrinos, rionegrinas, es nuestro deber defender la honorabilidad de una comprovinciana que siempre priorizo el bien común en nuestra provincia frente a acusaciones falsas.

Por ello:

Autores: Jose Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Facundo Montecino Odarda, Pablo Barreno, Maria Eugenia Martini, Daniela Salzotto, Alejandra Más, Marcelo Hector Mango, Ramón Chioconni, Maria Ines Grandoso, Nicolas Rochas, Gabriela Abraham, Luis Noale, Daniel Belloso. Alejandro Marinao, Luis Albrieu, Alejo Ramos Majia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Rechazar por infundadas y malintencionadas las acusaciones contra la titular del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Magdalena Odarda, que solo buscan encubrir el violento ataque de cuatro efectivos policiales de Chaco contra una familia de la comunidad qom en la ciudad de Fontana.

Artículo 2°.- De forma.